



Legislatura Porteña

Los porteños se preparan para votar por primera vez en las PASO

Los ciudadanos empadronados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires participarán, por primera vez el domingo 26 de abril, de una elección Primaria Abierta Simultánea y Obligatoria (PASO) para los cargos locales.

Por primera vez, los porteños votarán en las PASO. Se trata de un método de preselección de los candidatos a cargos públicos que participarán en los comicios generales. Las agrupaciones políticas proceden, en forma obligatoria, a seleccionar sus candidatos mediante elecciones primarias, en un sólo acto, con voto secreto y obligatorio, aun cuando se presente una sola lista para una determinada categoría.

Los precandidatos pueden participar en una sola agrupación política y para una sola categoría de cargos. Y los que participan por una agrupación no pueden hacerlo como candidatos de otra en las elecciones generales porteñas del domingo 5 de julio.

¿QUE SE ELIGE?

Se elegirá en tres categorías: Jefe de Gobierno, 30 diputados/as de la Ciudad titulares y 10 suplentes; además, 7 miembros titulares y 4 suplentes en cada una de las 15 Juntas Comunales.

La elección a Jefe de Gobierno, en la que hay 31 candidatos, será directa y a simple pluralidad de sufragios según los artículos 97 y 98 de la Constitución local y la Ley N° 4.894 y su reglamentación. Lo novedoso es que no se incluyó la elección del Vicejefe de Gobierno, candidatura que queda al arbitrio del ganador.

La renovación de la mitad de la Legislatura para la que se presentan 23 listas se hará aplicando para la conformación final de la lista de candidatos a diputados de cada agrupación política, el sistema proporcional D'Hont entre todas las listas de precandidatos de la categoría, sin perjuicio de que cada agrupación establezca requisitos adicionales en su carta orgánica o reglamento electoral.

Respecto a los comuneros, también se aplicará para la conformación final de la lista de candidatos el sistema D'Hont entre todas las listas de precandidatos participantes en la categoría en cada Comuna, también sin perjuicio de los requisitos adicionales que cada agrupación determine, bajo la tutela del artículo 130 de la Carta Magna local



EN LA ELECCION PORTEÑA 2015 SE ELEGIRA AL JEFE DE GOBIERNO, A DIPUTADOS DE LA CIUDAD Y A MIEMBROS DE LAS JUNTAS COMUNALES.

y las Leyes N° 1.777 y N° 4.894 y su reglamentación, tomando a cada una de las Comunas como distrito único.

El total de electores registrados en el padrón provisorio es de 2.556.373 personas. En cuanto al piso electoral, sólo pasarán a las elecciones generales quienes obtengan para Jefe/a de Gobierno y Diputados/as, como mínimo un total de votos, considerando los de todas sus listas, igual o superior al 1,5% de los sufragios válidamente emitidos para cada categoría. Igual porcentaje se requerirá para la categoría "comuneros".

¿QUIENES VOTAN?

Las PASO serán el domingo 26 de abril próximo de 8 a 18 horas.

Son optativas para los empadronados de entre 16 y 18 años, se encuentren o no afiliados a algún partido. Y obligatorias para los mayores de 18 hasta los 70 años. Además, podrán votar los extranjeros residentes en la Ciudad, desde los 16 años cumplidos, si es que previamente se inscribieron en un registro específico.

El documento de identidad que se presenta para votar deberá corresponder al que figure en el padrón o uno más nuevo (nunca uno más antiguo). El padrón, lugar de votación y autoridades de mesa serán los mismos que para la elección general. Y se elegirá una boleta completa o podrá cortársela por categoría de cargos.

La Boleta Única Electrónica (BUE) -nuevo procedimiento para el ejercicio del voto, sin sobre ni cuarto oscuro establecido en el Anexo II de la Ley N° 4.894- se aplicará a través de pruebas pilotos o simulacros en algunas mesas electorales y con un mecanismo de evaluación, según la Ley N° 5.241. De manera que en las PASO se votará todavía con la vieja usanza, con la boleta de sufragio prevista en el Código Electoral Nacional vigente, a color y en cuarto oscuro.

A las 21 del domingo electoral concluirá la veda prevista por el artículo 5 de la Ley N° 268 durante la elección y hasta tres horas después del cierre. Las urnas se guardarán con custodia en el Palacio Legislativo.

El martes 28, a las 18, vencerá el plazo para protestas y reclamos.

Y el miércoles 29 comenzará el escrutinio definitivo al mismo tiempo que concluirá el plazo para definir los candidatos a Vicejefe de Gobierno, según el artículo 39 del Anexo I de la Ley N° 4.894. ■

¿Dónde voto?

Ver los sitios www.padron.gob.ar o el del Centro de Información Judicial: www.cij.gov.ar
Consultas telefónicas gratuitas al 0800-999-PADRÓN (7237).

DECLARADA DE INTERES SOCIAL

BLOQUE SUMA+

Campaña #QuéOnda contra la violencia en los noviazgos

Está integrada por una serie de piezas gráficas y audiovisuales que se difunden en las redes sociales.

La campaña #QuéOnda, destinada a jóvenes y adolescentes con el fin de generar conciencia y prevención sobre la violencia de género, fue declarada de Interés Social por la Legislatura porteña, por iniciativa de los diputados Francisco Quintana y Raquel Herrero (PRO). Participó la ministra de Desarrollo Social, Carolina Stanley.

Según Stanley, “evitar el maltrato depende de la capacidad y compromiso que tengamos como sociedad. Por eso es fundamental concientizar e informar, porque la prevención evita femicidios. “Reafirmamos el compromiso para lograr que las mujeres encuentren un lugar de apoyo y contención”.

En el mismo sentido, el diputado Quintana afirmó que “la violencia contra la mujer fue y sigue siendo una de las causas más frecuentes y habituales de discriminación y violación de los derechos humanos”.

Por su parte, Herrero aseguró: “Como madre, abuela y líder de un grupo que en su mayoría son jóvenes, desde el lugar que me toque estar seguiré trabajando con el fin de concientizar sobre la temática. Celebro además que muchos hombres estén involucrados con el fin de



“EL AMOR TE HACE BIEN. SI NO, ES OTRA COSA”, ES EL MENSAJE DE ESTA CAMPAÑA PARA GENERAR CONCIENCIA.

erradicar definitivamente este flagelo”.

#QuéOnda es una campaña integrada por una serie de piezas gráficas y audiovisuales difundidas a través de las redes sociales con el mensaje “El amor te hace bien. Si no, es otra cosa” y fue impulsada en el marco de una campaña mundial promovida por el secretario de Naciones Unidas, Ban Ki-Moon, titulada

“ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres”. En la misma se busca hacer un llamado a los Gobiernos, sociedad civil, organizaciones de mujeres, jóvenes, sector privado y a los medios de comunicación para aunar fuerzas contra la violencia de género. La Fundación Avon, ONU Argentina y la Asociación Civil Trama fomentaron la iniciativa.

Participaron del encuentro que se llevó a cabo en el Salón Montevideo Silvia Zubiri, directora ejecutiva de la Fundación Avon; René Mauricio Valdés, coordinador residente de Naciones Unidas en la Argentina; Florencia Guedes y Flavia Demonte por la Asociación Civil Trama; funcionarios porteños y personalidades afines a la temática tratada. ■

Estenssoro renunció a su banca



MARIA EUGENIA ESTENSSORO.

La Legislatura aprobó la renuncia a la banca de la diputada María Eugenia Estenssoro (SUMA+ en UNEN) a partir del 1° de abril de 2015 “por razones personales”.

Su lugar será ocupado por Adrián Camps, quien ya fue legislador (2009-2013) por el Partido Socialista Auténtico.

“Fue difícil para mí tomar la decisión porque hace 11 años que represento a los ciudadanos que me votaron y siento preocupación por ellos. Estoy convencida de que, por este momento de la Argentina y mi situación personal, voy a poder hacer un aporte desde el periodismo y desde las organizaciones de la sociedad civil. Voy a seguir trabajando por la Argentina y por restaurar las grietas en la sociedad. La decisión de ingresar a la política también fue difícil para mí porque tuve que dejar mi profesión de periodista. La política es para mí un camino de ida y vuelta”, explicó la legisladora dimitente. ■

HOMENAJE

Estación de subte recordará a las víctimas de Cromañón

La Legislatura aprobó que la estación Once, de la línea H, pase a denominarse “Once-30 de diciembre”.

La estación Once de la línea H del subte pasó a denominarse “Once-30 de diciembre”, en homenaje a las víctimas de la tragedia ocurrida en el local bailable “República Cromañón” a diez años del suceso que conmovió al país, según lo dispuso por ley la Legislatura porteña, luego de una audiencia pública.

La norma recuerda a las víctimas fatales de la noche del 30 de diciembre de 2004 que se encontraban dentro del local bailable

situado en Bartolomé Mitre al 3000 del barrio de Balvanera. En aquella noche trágica murieron 194 jóvenes. Además, 1.432 personas resultaron heridas y cientos de ellas todavía sufren las secuelas físicas y psíquicas del incendio.

LA INICIATIVA

La ley fue impulsada por los diputados Marcelo Ramal (FIT), Alejandro Bodart (MST) y Gustavo Vera (BC). Aprobada en forma inicial el 6 de noviembre de 2014, fue debatida en Audiencia Pública el 10 de marzo pasado con la participación de familiares de las víctimas. El Poder Ejecutivo deberá instrumentar las medidas necesarias para exhibir una referencia. ■



UN HOMENAJE PARA LAS VICTIMAS DE LA TRAGEDIA DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2004.

SEÑAL DE TV ARG

Ciclo de programas de TV de la Legislatura Porteña



"LA LEGISLATURA Y LA GENTE" MUESTRA LAS RIQUEZAS Y BELLEZAS DEL PALACIO PARLAMENTARIO.

"La Legislatura y la Gente" recorre semanalmente los rincones del palacio parlamentario y refleja su intensa actividad.

Desde el 14 de marzo empezó a emitirse, todos los sábados a las 19, el programa televisivo La Legislatura y la Gente, realizado íntegramente en la Legislatura porteña y que con ritmo e impronta periodística y documental, recorrerá cada semana los

rincones del palacio parlamentario de la Ciudad para mostrarnos su intensa actividad política y cultural del presente, junto a su rica historia, su belleza arquitectónica y su valor patrimonial. Asimismo refleja nuestra actualidad parlamentaria.

Producido y realizado por el equipo de Legislatura TV, el programa es conducido por el periodista Gustavo Mura y se transmite por la señal Turismo Visión Argentina (TV ARG) en el canal 423 de Cablevisión Digital y todas sus repetidoras del

interior.

DOCUMENTAL

En su primer programa se mostró un documental sobre la construcción y la arquitectura del Palacio Legislativo, un informe sobre las visitas guiadas, el anuncio de una variada movida cultural y artística y un reportaje al vicepresidente primero, el diputado Cristian Ritondo.

También hubo imágenes de la última apertura de sesiones, con el jefe de Gobierno de la Ciudad, Mauricio Macri. ■

OPINION

POR HÉCTOR HUICI *



La apropiación del espacio público

Con creciente frecuencia algún episodio delictual vuelve a poner sobre el tapete el tema de los cuida coches y limpiavidrios o, como más comúnmente se lo conoce, el asunto de los "trapitos". Cobra así actualidad el debate sobre su prohibición o regulación.

El actual Código Contravenicional sólo pena esta actividad cuando se exige una retribución por ello. En la medida en que no existe coerción, amenaza o violencia para obtenerla, la actividad es considerada lícita y, como cualquiera puede imaginar, ahí está el problema. Resulta extremadamente difícil probar tanto para el damnificado como para el ministerio público fiscal la "exigencia" de la retribución, motivo por el cual prácticamente el 100% de los casos denunciados queda sin sanción.

Porque el espacio público es de todos, no podemos admitir que grupos o individuos se apropien de él para lucrar personalmente con un uso al que todos tenemos derecho. No son, por otra parte, simples monedas las que exigen por esta actividad, sino que incluso en algunos lugares o eventos llegan a exigirse más de cien pesos por auto. A esta tarifa, la tarea resulta mucho más reductible que muchos trabajos formales.

Verdaderas mafias se disputan este lucrativo negocio particularmente cuando se trata de

eventos masivos o de codiciadas esquinas para limpiavidrios que incluso han dado lugar a homicidios.

No sólo se trata, como hace décadas, de pedir una moneda en determinados lugares sino que la actividad se ha expandido y se exige también su pago en la puerta de la casa de muchos vecinos.

¿Cuál es el servicio a cambio? ¿De qué cuidan a los dueños de los vehículos? pues precisamente de ellos mismos. En efecto, está presente siempre la velada amenaza de que aquél que no quiera "contribuir" con la gabela exigida correrá el riesgo de encontrar su automóvil dañado o incluso sufrir alguna agresión física.

La regulación del ejercicio de esta actividad tampoco solucionará el problema pues el nudo de la cuestión está en que, a diferencia de lo que sucedía antaño, hoy la contribución no es voluntaria sino que en la práctica se torna compulsiva y no se puede admitir que como regla alguien se apropie compulsivamente del espacio público en su beneficio. Estos datos no pueden ser ignorados por la legislación, por lo que el actual código debería ser modificado para castigar no ya la exigencia de retribución, sino el ofrecimiento del servicio.

(*). Diputado de la Ciudad de Buenos Aires (PRO).

DECLARACION DE LA LEGISLATURA

Preocupación por la persecución en Venezuela

La Legislatura expresó su profunda preocupación por la detención del alcalde de Caracas, Antonio Ledezma, ordenada por el Gobierno de Nicolás Maduro el pasado 19 de febrero bajo acusaciones de "golpismo". A su vez, instó a la liberación del dirigente político Leopoldo López al cumplirse un año de su arresto por su condición de opositor al Gobierno. Y finalmente declaró su solidaridad con el pueblo venezolano en el anhelo de unidad, libertad y pluralismo.

La declaración fue impulsada por los diputados Héctor Huici, Iván Petrella y Cecilia De la Torre (PRO). Durante el debate diferentes legisladores expresa-



ron sus opiniones con respecto al tema y finalmente la votación resultó con 33 votos positivos de los bloques PRO, CC, SUMA+; 16 negativos del FpV, VaS, MST, SL, FPP, PJ, FIT, BC, NE y una abstención del diputado Javier Gentilini (PSur). ■

reconocimientos

COMEDIA MUSICAL

Ricky Pashkus, una notable trayectoria



El reconocido coreógrafo y director teatral Ricky Pashkus fue distinguido por su trayectoria artística. La diputada Carmen Polledo (PRO), impulsora de la iniciativa, manifestó que "este galardón se justifica por el enorme talento, don de gente y creatividad que Ricky viene entregando durante su exitosa carrera como maestro y director de la comedia musical argentina".

DIPLOMA

Arturo Puig, un grande del espectáculo nacional



El actor y director Arturo Puig recibió el diploma en reconocimiento a su trayectoria y su aporte a la cultura de la Ciudad. "Sin dudas, quienes recorren la carrera de Arturo se dan cuenta de que es impecable. Es de esos artistas que se hacen querer y que con su ejemplo de vida transmite transparencia", aseguró el vicepresidente I de la Legislatura, Cristian Ritondo.

MUSICA (II)

Wisín, con todo el ritmo del reggaetón



"Wisín es un artista impresionante que lleva su música al mundo y su alegría a la gente. Gracias a su dedicación y destreza fue haciéndose un ícono de superación personal", aseguró Cristian Ritondo en su bienvenida al puertorriqueño. Al momento de ser distinguido, el cantante agradeció "el cariño y respeto genuino de los argentinos".



SIMBOLO DE LA BOSSA NOVA

NOMBRAMIENTOS

Distinción a María Creuza

Ciudadanos ilustres

La cantante brasileña María Creuza, uno de los símbolos de la bossa nova, fue distinguida en la Legislatura porteña como Huésped de Honor de la Ciudad. El reconocimiento tuvo lugar a través de una iniciativa de los diputados Enzo Pagani y Helio Rebot (PRO) que se aprobó a fines de 2014.

“Es una tarde de alegría y festejo para la Ciudad de Buenos Aires poder tener el orgullo de agasajar a una artista de estas características, que a lo largo de su trayectoria logró que sus obras trasciendan generaciones”, sostuvo Pagani al encabezar la ceremonia, que se realizó en el salón Dorado del palacio legislativo.

“CORAZON ARGENTINO”

“Hace 44 años tuve la suerte de venir por primera vez a la Argentina y desde ese momento el público me recibió muy bien, y eso es importante para nosotros los artistas”, expresó la homenajeada, que estuvo acompañada por la artista Amelita Baltar. Además, Creuza agregó: “Me siento en casa. Yo soy brasile-



ña, de Bahía, pero mi corazón es argentino”. Luego de recibir el diploma de Huésped de Honor, la cantante ofreció un breve recital junto a su marido -el músico argentino Víctor Díaz Vélez- quien la acompañó en

piano.

La cantante se encuentra de gira por distintas ciudades de nuestro país, en base a un repertorio que incluye las creaciones de Vinicius, Tom Jobim y los grandes maestros del géne-

ro. Creuza es una de las voces de la bossa nova más destacadas desde principios de los 70, cuando se dio a conocer al mundo a través del antológico disco que grabó en Buenos Aires en La Fusa, célebre café concert. ■



LUIS BRANDONI.

Los legisladores porteños, con despachos de la Comisión de Cultura, aprobaron en su última sesión una ley que declara Ciudadanos Ilustres de la Ciudad de Buenos Aires a varias personalidades. Se trata del escritor y ensayista Juan José Sebreli, el actor Luis Brandoni, el dramaturgo Eduardo “Tato” Pavlovsky, el dirigente villero Teófilo Tapia, el actor Carlos “Carlín” Calvo, la activista feminista Ilse Fuskova, el rector universitario Alfredo Barbieri, la jurista Mónica Pinto y el cirujano cardiovascular Juan Carlos Parodi. ■

EN EL RIO DE LA PLATA

Las primeras elecciones

Se formalizaron en 1541 en Asunción, cuando era sede de gobierno con facultades sobre el territorio porteño.

POR HÉCTOR DANIEL VARGAS
davargas@legislatura.gov.ar

El 2015 como año de urnas apenas es un jalón con lejanos antecedentes, porque las primeras prácticas electorales en la zona del Río de la Plata fueron realizadas por los pueblos originarios a través de sus parlamentos y consejos.

Otras devinieron de las instituciones traídas por los españoles. Había Cabildos de Españoles en las ciudades y villas, y Cabildos de Indios en los pueblos y reducciones de naturales.

El Cabildo de “Nuestra Señora Santa María de la Asunción” del Paraguay se constituyó por Carlos V el 16 de setiembre de 1541 en presencia del gobernador Domingo Martínez de Irala y el escribano Valdés de Palenzuela. Así, el “fuerte-puerto” derivó en “ciudad” cabecera de la conquis-

ta de América por el sur.

Los primeros ediles asunceños fueron capitanes de conquista. Y en Cabildo Abierto con los principales pobladores, el 25 de enero de 1545 facultaron a Martín de Orué como procurador de la Provincia.

Más tarde, ante la supuesta vacante en la Gobernación a la que pertenecía el territorio de Buenos Aires despoblado en 1541, hubo otra elección. Las providencias reales indicaban que en caso de muerte del gobernador sin sucesor, tenían derecho los conquistadores para que a pluralidad de votos nombrasen a su reemplazante. Ante la ausencia de Irala por más de un año y medio, en 1548, su lugarteniente Francisco de Mendoza, pretendiendo el cargo propuso a capitulares y regidores un acto electivo. El Cabildo se negó argumentando que no era necesario hasta cerciorarse de la muerte de Irala, pero finalmente formalizó la convocatoria.

Armados, los seguidores de Abreu -quien en 1536 había acompañado a Pedro de Mendoza en la primera fundación de

Buenos Aires-, violentaron la casa de Francisco de Mendoza, lo apresaron y sentenciaron que le fuese cortada la cabeza en público. El detenido en su apelación llegó a ofrecer dos hijas, una a Abreu y otra a Ruiz Díaz Melgarejo, para que se casen con ellas. Y asumiendo que la sentencia era irrevocable, legitimó su matrimonio con María de Angulo, la madre de sus cuatro hijos a los que reconoció. Incluso confesó que en España había matado a su esposa con los criados y a un capellán compadre suyo. Terminó decapitado por un verdugo llamado “el Sardo”, por ser natural de Cerdeña.

QUEDARON VARADOS

El mismo día, Abreu encargó a Alonso Riquelme de Guzmán el despacho de su nombramiento a Castilla en una carabela, pero la expedición quedó varada al tocar un banco de arena. Sucedió también que el gobernador Domingo Martínez de Irala volvió a Asunción donde al principio se le negó la entrada, pero en 1549 retomó el mando y sus soldados mataron al fugitivo Abreu.

Descripción de hace cinco siglos

La elección de 1548 fue contada por Don Pedro de Angelis: “Y con esto fueron dando sus cédulas y nominaciones; y metidas en un vaso fueron sacadas y conferidas por los capitulares; y regulada por ellos, hallaron tener más votos que otro ninguno el capitán Diego de Abreu, caballero de mucha calidad y suerte, natural de Sevilla, a quien luego eligieron y recibieron pro capitán general de aquella provincia”.

Comentando estos sucesos el Deán Gregorio Funes concluye: “El hombre que no recibe consejos sino de su pasión, intenta siempre deshacer un yerro cometiendo otro mayor, y de precipicio en precipicio llega al último de todos”. Una lección de la historia electoral rioplatense de mediados del Siglo 16 para los políticos de todos los tiempos. ■

agenda cultural



VIERNES 27 DE MARZO

19:00 Ciclo de música Clásica Argentina: Concierto de La Camerata. Sobre la peatonal- Perú 160 (por lluvia se traslada al Salón San Martín).

LUNES 30 DE MARZO

19:00 Inauguración de la muestra pictórica “Señales de Colores” de Sandra Piterman y Mariana Avaca Bustos. Podrá visitarse hasta el 10 de abril, de lunes a viernes de 13 a 19 hs.

MARTES 7 DE ABRIL

18:00 Ciclo “LegisTango”: Dúo El Biandazo + Cucuza Castiello + Milonga El Puchu + Orquesta típica La Vidú. Sobre la Peatonal-Perú 160 (por lluvia se traslada al Salón Presidente Perón).

CLASES DE TANGO GRATUITAS Y ABIERTAS

Todos los martes desde las 12:00 y hasta las 13:30, los Profesores Elisa Spivak y Juan Manuel Alemany dictan clases de tango gratuitas y abiertas a la comunidad. Las clases se imparten en la Sala de Exposiciones, ubicada en el Subsuelo del Palacio Legislativo.

D. G. Cultura: 4338-3173 / Facebook: [Legislatura](#) / Twitter: [@legiscultura](#)